

Convocatoria de presentación de solicitudes de autorización de prospección de hidrocarburos en el subbloque K1b de la plataforma continental neerlandesa

(2004/C 245/03)

El ministro de Economía del Reino de los Países Bajos notifica por la presente la recepción de una solicitud de autorización de prospección de hidrocarburos para la sección del bloque K1 denominada subbloque K1b en el mapa adjunto como anexo 3 del Reglamento ministerial sobre explotación minera (Mijnbouwregeling, Staatscourant n° 245 de 2002).

Con arreglo a la letra b) del apartado 2 del artículo 3 de la Directiva 94/22/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 30 de mayo de 1994, sobre las condiciones para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la Mijnbouwwet (Ley de explotación minera) (publicada en el Staatsblad n° 542 de 2002), el Ministerio de Economía invita a toda entidad interesada a presentar una solicitud de autorización de prospección de hidrocarburos en el subbloque K1b.

Las solicitudes deberán presentarse en un plazo de 13 semanas a partir de la publicación de la presente convocatoria en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y deben ir dirigidas a la dirección siguiente: Minister van Economische Zaken (Ministerio de Economía), a la atención del «Directeur Energieproductie» (Director del Servicio de Producción de energía), indicando «Persoonlijk in handen» (entrega en mano), Prinses Beatrixlaan 5-7, La Haya, Países Bajos. Las solicitudes enviadas tras vencer el plazo indicado no se tendrán en cuenta.

La decisión sobre las solicitudes se tomará, a más tardar, nueve meses después de la expiración de dicho plazo.

Si se desea más información, puede obtenerse por teléfono en el número (31-70) 379 66 94.